

MUNICIPIO DE SAN RAFAEL																								
MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO O DE CONSULTORÍA																								
OBJETO CONTRACTUAL:				"PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE APOYO A LOS PROYECTOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON SANEAMIENTO BÁSICO, ESPECÍFICAMENTE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO (LOS GUAICOS). Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL VERTIMIENTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA".																				
ACCIONES (SEGÚN CORRESPONDA, FRENTE A TODOS LOS RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA):				Debida planeación. Seguimientos y requerimientos de la supervisión o la interventoría (según corresponda). Exigencia por parte de la supervisión o interventoría del cumplimiento de normas de seguridad industrial. El contratista debe estar al tanto de los cambios legislativos y económicos. De ser necesario se dispondrá del segundo oferente en caso de incumplimiento para que se encargue de la ejecución del contrato, se impondrán multas, se declarará el incumplimiento, se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria y se declarará la caducidad.																				
NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO				IMPACTO O DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITORIO Y REVISIÓN					
					DESCRIPCIÓN	QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR		MUNICIPIO	PROponente Y/O CONTRATISTA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	GRADO DE IMPACTO	CATEGORÍA	VALORACIÓN						PROMEDIO	PONDERACIÓN POR CLASE	ESTIMACIÓN RIESGO CLASE	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
1	GENERAL	EXTERNO	DE PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL CONTRATO		No suscripción o ejecución del contrato luego de adjudicado. Inhabilidad o incompatibilidad existente o sobreviniente.	Efectos económicos derivados de la no suscripción o ejecución del contrato luego de adjudicado. Inhabilidad o incompatibilidad existente o sobreviniente.	Retraso temporal. Demoras y mayores costos.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5	5,00 40% 2,00	BAJO	MEDIO	BAJO	5	Sí.	Interventor y/o supervisor.	Una vez adjudicado el contrato.	Con la firma del contrato.	Con la firma del contrato.	Con la firma del contrato.
1	GENERAL	EXTERNO			Eventual incumplimiento del contratista en la entrega de informes	Efectos económicos derivados del eventual incumplimiento del contratista en la entrega de informes.	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5		BAJO	MEDIO	BAJO	5	Sí.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.
1	GENERAL	EXTERNO			No poseer la información necesaria para el cumplimiento	Efectos económicos derivados de no poseer la información necesaria para el cumplimiento	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5		BAJO	MEDIO	BAJO	5	Sí.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.
4	GENERAL	EXTERNO			SUJECIONES IMPREVISTAS	Condiciones físicas o materiales que varían en forma imprevista o/e imprevisible que hacen más onerosa la ejecución del contrato.	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5		BAJO	MEDIO	BAJO	5	Sí.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.
5	GENERAL	EXTERNO			SERVICIOS ADICIONALES NECESARIOS PARA LA UTILIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL	Necesidad inicialmente no contemplada que implica realizar una mayor cantidad de servicios	MAYORES COSTOS.	X		BAJO	MEDIO	BAJO	5		BAJO	MEDIO	BAJO	5	Sí.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.
6	GENERAL	EXTERNO			INSUFICIENCIA DE MANO DE OBRA CALIFICADA O DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	Por dificultades del mercado laboral no es posible subcontratar personal técnico u operativo calificado o profesional especializado para adelantar actividades que ameritan esas condiciones de idoneidad.	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5		BAJO	MEDIO	BAJO	5	Sí.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.
7	GENERAL	EXTERNO			INCUMPLIMIENTO DE SUBCONTRATISTAS	Los subcontratistas no cumplen debida u oportunamente sus obligaciones con el contratista.	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5		BAJO	MEDIO	BAJO	5	Sí.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.
8	GENERAL	EXTERNO			ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Están descritos y previstos por las leyes.	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5		BAJO	MEDIO	BAJO	5	Sí.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.
9	GENERAL	EXTERNO			MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA DEL CONTRATISTA	Consiste en la mayor extensión temporal del contrato. Se materializa cuando el contratista tiene que disponer de personal y equipos durante un tiempo mayor al establecido.	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5		BAJO	MEDIO	BAJO	5	Sí.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.

MUNICIPIO DE SAN RAFAEL MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO O DE CONSULTORÍA									
OBJETO CONTRACTUAL:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE APOYO A LOS PROYECTOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON SANEAMIENTO BÁSICO, ESPECÍFICAMENTE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO (LOS GUAICOS). Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL VERTIMIENTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA".							

ACCIONES (SEGÚN CORRESPONDA, FRENTE A TODOS LOS RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA):

Debida planeación. Seguimientos y requerimientos de la supervisión o la interventoría (según corresponda). Exigencia por parte de la supervisión o interventoría del cumplimiento de normas de seguridad industrial. El contratista debe estar al tanto de los cambios legislativos y económicos. De ser necesario se dispondrá del segundo oferente en caso de incumplimiento para que se encargue de la ejecución del contrato, se impondrán multas, se declarará el incumplimiento, se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria y se declarará la caducidad.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MUNICIPIO DE SAN RAFAEL																																	
MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO O DE CONSULTORÍA																																	
OBJETO CONTRACTUAL:				"PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE APOYO A LOS PROYECTOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON SANEAMIENTO BÁSICO, ESPECÍFICAMENTE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO (LOS GUAICOS). Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL VERTIMIENTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA".																													
ACCIONES (SEGÚN CORRESPONDA, FRENTE A TODOS LOS RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA):				Debida planeación. Seguimientos y requerimientos de la supervisión o la interventoría (según corresponda). Exigencia por parte de la supervisión o interventoría del cumplimiento de normas de seguridad industrial. El contratista debe estar al tanto de los cambios legislativos y económicos. De ser necesario se dispondrá del segundo oferente en caso de incumplimiento para que se encargue de la ejecución del contrato, se impondrán multas, se declarará el incumplimiento, se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria y se declarará la caducidad.																													
				SOCIOAMBIENTALES Y PREDIESGO				TIPIFICACION DEL RIESGO			ASIGNACION DEL RIESGO		ESTIMACION DEL RIESGO				IMPACTO O DESPUÉS DEL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN RÁPIDA		CONSABLENTAR EL NTO		¿A EN QUE EL NTO		¿A EN QUE TA EL NTO		MONITORIO Y REVISIÓN						
21	GENERAL	EXTERNO						INGRESO O ENTREGA TARDÍA DE PREDIOS	Efectos económicos por parálisis de las actividades contractuales ocasionados por la demora en la posibilidad del contratista de ingresar a predios cuando ello es necesario.	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.	X		BAJO	MEDIO	BAJO	5	5,00	30,0%	1,50	BAJO	MEDIO	BAJO	5	Si.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.				
22	GENERAL	EXTERNO						DISPUTAS SOBRE LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN O LA TENENCIA DE PREDIOS	Efectos económicos por parálisis de las actividades contractuales porque el predio es objeto de litigios o medida cautelar poniendo en peligro los derechos de propiedad sobre el bien, pudiendo impedir la continuidad de dichas actividades.	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.	X		BAJO	MEDIO	BAJO	5	5,00	30,0%	1,50	BAJO	MEDIO	BAJO	5	Si.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.				
24	GENERAL	EXTERNO						INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN PERMISOS O AUTORIZACIONES	Efectos económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en permisos o autorizaciones.	MULTAS PARA EL CONTRATISTA.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5	5,00	30,0%	1,50	BAJO	MEDIO	BAJO	5	Si.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.				
26	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	CAUSAS NATURALES FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO			ASEGURABLES	Incertidumbre de ocurrencia efecto económico por un desastre natural como terremoto, inundación, sequía, etc. y los resultados en costo, plazo y cantidades de actividades contractuales.	RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.		X	BAJO	MEDIO	BAJO	5	5,00	10,0%	0,50	BAJO	MEDIO	BAJO	5	Si.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.					
27	GENERAL	EXTERNO		NO ASEGURABLES	Incertidumbre de ocurrencia de daño emergente proveniente de actos humanos como huelga, paro, asonada, guerra, terrorismo, rechazo de la comunidad a las actividades contractuales, en general evento que altere el orden público, etc.			RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.	X		BAJO	MEDIO	BAJO	5	5,00	10,0%	0,50	BAJO	MEDIO	BAJO	5	Si.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.						
28	GENERAL	EXTERNO			Incertidumbre de ocurrencia efecto económico por Lucro Cesante proveniente de actos humanos como huelga, paro, asonada, guerra, terrorismo, en general evento que altere el orden público, etc.			RETRASO TEMPORAL. DEMORAS Y MAYORES COSTOS.	X		BAJO	MEDIO	BAJO	5	5,00	100%	5,00	BAJO	MEDIO	BAJO	5	Si.	Interventor y supervisor.	De inmediato.	Con la liquidación del contrato.	Con las actas de avance de supervisión o interventoría.	Antes de cada pago.						
TOTALES																100%	5,00																

ESTIMACIÓN RIESGO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
ALTO RIESGO	A	20
RIESGO MEDIO	M	10
BAJO RIESGO	B	5